

SI 18

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 16 ABR 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Departamental de Salud de Cerro Largo del Ministerio de Salud Pública;-----

CONSIDERANDO: que el Doctor Héctor Gabriel Yon Yarzabal reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

1º.- Designase como Director Departamental de Salud de Cerro Largo, del Ministerio de Salud Pública, al **Doctor HÉCTOR GABRIEL YON YARZABAL** (C.I. 2.719.307-6) (C.C. GAB 10.284).-----

2º.- Comuníquese. Publíquese.-----

Resolución Nº

Ref. Nº12-001-1-1255-2015

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

